



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAGANGUE
Personería Jurídica No. 500001 de Abril 15 de 1996 - CODIGO 13289
NIT. 806.001.620-5



VIGILADO
SuperTransporte

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAGANGUE

NIT: 806.001.620-5

ACTA No 43 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COOMULTRAMAG

En la ciudad de Magangué - Bolívar siendo la 9:00 a.m. del día 30 de noviembre de 2023, se reunieron los asociados de COOMULTRAMAG, en Asamblea General Extraordinaria, cuya convocatoria fue realizada en virtud de lo señalado en los estatutos y en la ley, en el salón principal del Terminal Fluvial de Magangué.

ORDEN DEL DIA

La Reunión será informativa y tendrá por objeto el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Asamblea. Oración
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Informe Gerente
5. Informe jurídico. (Dda fondo adaptación)
6. Autorización para tramitar el Registro Tributario Especial ante la DIAN (READMISION)
7. Informe financiero Preliminar 2023
8. Adición objeto social (ganadería)
9. Elaboración y aprobación del acta.
10. Clausura, y refrigerio.

DESARROLLO

El secretario del Consejo de Administración, toma la palabra para dar inicio a la asamblea general extraordinaria de asociados de COOMULTRAMAG AÑO 2023. Se puso a consideración el orden del día, la Asamblea aceptó el orden propuesto.

1º Instalación de la Asamblea. Oración: dirigida por la asociada ISABEL LUNA GRANADOS, en compañía de todos los presentes se le dio gracias a nuestro Dios por darnos la oportunidad de estar en esta Asamblea y por todas las bendiciones que se han recibido. También se le pidió que iluminara a cada uno de los asistentes y tomara el control de esta Asamblea.

CR 3 14 - 69 Piso 2 LOCAL 1 MAGANGUE - BOLIVAR
EMAIL: cooperativafluvial@hotmail.com;
cooperativacoomultrama@gmail.com
Tel: 6888303 Cel.3145076987



2º Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se postuló al asociado **ELKIN PEREZ TORRES** como presidente y el asociado **MADINSON MEJIA TORRES** como secretario de la reunión, los cuales aceptaron el cargo.

3º Llamado a lista y verificación del Quórum: La secretaria de la reunión realizó el llamado a lista de los asociados y se pudo constatar la presencia de un número de 25 asociados, faltó un (1) asociado, el cual mando excusa por encontrarse delicado de salud, para un total de 26 asociados que conforman la cooperativa, por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir. Asisten como invitados, la Contadora Sandra Martínez Quesada, la Revisora Fiscal Delida Barragán Sánchez y el Asesor jurídico Waldo León Menazas.

4º Informe de Gerente

El señor gerente, manifiesta ante todos los asistentes el motivo por el cual se está realizando dicha reunión. Donde pondrá en conocimientos los pros y los contras que han suscitado durante el transcurso del año en curso hasta la fecha en la cooperativa.

Primero, como en reuniones anteriores había quedado aprobado hacer la diligencia de un préstamo en cualquier banco, para la adquisición de la oficina principal donde estamos funcionando. Pues, se hizo todo lo pertinente en el bancocolombia y no se pudieron dar las cosas, luego hicimos la diligencia en el banco Bogotá con la tramitología de documentos y tampoco se dio el préstamo. Pero, gracias a DIOS se adquirieron el lote en Cicuco y las oficinas en Magangué con recursos propios de la cooperativa. DIOS ha sido bondadoso con la cooperativa.

Cabe informar que los tres (3) primeros meses del año, tuvimos un bajón en los recursos por los servicios prestados a las empresas contratista, quienes nos tenían atrasados los pagos. Pero se supo mantener la calma y manejar de la manera adecuada las necesidades que se presentaron en su momento.

En cuanto, al contrato con Mutua que es la empresa con la que le entraba más recurso a la cooperativa, nos lo suspendieron sin más allá, sin saber las causas de la suspensión. De nivel central de Mutua no recibió contesta alguna del porque la terminación del servicio. Todo, esto ha contraído malos entendidos y comentarios no agradables para mí como gerente. Se ha llegado a escuchar que el contrato lo había terminado para dárselo a otro tercero, cosa que no es cierto.

Según lo dicho anterior por parte del gerente, el asociado Roberto Lascano Rocha pide la palabra y hace la pregunta ¿que quien tiene ese contrato?, el gerente le responde que, por averiguaciones del asesor jurídico, se lo dieron a una empresa llamada TRANSPORMAX de Cartagena habilitada al servicio especial y por tanto a nivel nacional. Y que no solo se lo quitaron a COOMULTRAMAG sino

CR 3 14 - 69 Piso 2 LOCAL 1 MAGANGUE - BOLIVAR

EMAIL: cooperativafluvial@hotmail.com;

cooperativacoomultrama@gmail.com

Tel: 6888303 Cel.3145076987



también a EXPRESO BRASILIA, quien tiene habilitación terrestre. Y COOMULTRAMAG aun no la tiene.

Se deja esclarecido él porque del traslado del despacho de Isla Grande a la oficina principal en Magangué. Ya que, por la toma de esa decisión hubo malos entendidos. Viendo ciertas irregularidades que se estaban presentando y porque quien estaba próximo a tomar ese cargo de llevar el control de los usuarios de Mutual, iba hacer una asociada y se exponía a ser atracada. Se estudio la situación y se hizo una reunión por el bien de todos con los administrativos, para recolectar las irregularidades y presentársela al consejo para que se ejecutara la decisión del traslado. Las irregularidades presentadas fueron las siguientes:

*Mal manejo del control con los usuarios.

*La no inspección a los vehículos vinculados.

*El traslado de los dineros, ya que, la aseguradora no aprobó el seguro del dinero por la jurisdicción de donde se encontraba ubicado el despacho.

*Hacerles pago directo a los conductores mediante transferencia y así se apaciguará ante la DIAN el manejo de menor cuantía.

En cuanto, a estas irregularidades expresas la asociada Mavis Torres Jiménez, pide la palabra y manifiesta que hubo un mal procedimiento en la toma de decisión, que se dio presentar esas irregularidades ante alguien debió haber sido primero al Consejo no reunirse primero la parte administrativa. La revisora fiscal, interviene aclarando lo expresado por la señora Mavis, que lo que se hizo fue plantear el traslado del despacho, ya que, la asociada que iba a tomar el puesto manifestó que el esposo era quien venía a recibir el dinero, por tal razón, no me pareció correcto que terceras personas ajenas fueran los que manejaran los recursos. Por ende, nos reunimos primero como lo dije anteriormente, buscar la mejor solución donde nadie se viera afectado, y así luego presentársela al Consejo, cosa que se hizo así, y, por tanto, no se ve cual sea ese mal proceder. Y si bien, se pudo percatar, que la puesta en marcha del desembolso de esos dineros a los conductores iba todo en plena normalidad, hasta que dieron por terminado el servicio.

Freís Lascano Rocha, miembro del consejo pide la palabra y manifiesta, también que hubo mal proceder, ya que no se le informo primero a ellos, cosa que les indigno y en su momento no estaban de acuerdo, pero retomaron los contras y los pros que conlleva este traslado, dando la aceptación del traslado.

Madison Mejía Torres, asociado pide la palabra y hace la pregunta ¿si se le hizo algún derecho de petición a Mutual, del porque la terminación del servicio? Se le responde que sí, pero que Mutual no se ha pronunciado.

Con todo lo relacionado al contrato de Mutual, el asesor aclara que para pelear ese contrato COOMULTRAMAG debe tener habilitación terrestre y no la tiene. Freís Lascano Rocha, dice que esa decisión de adquirir la habilitación terrestre viene de asambleas anteriores y por lo que se ve se ha hecho caso omiso. El gerente aclara que esa diligencia se ha presentado varias veces, pero no ha sido aprobada, ya que no hemos presentado el estudio, pero que ese estudio se contrata con unos gestores externos, especialistas en el tema y cobran una cuantía de aproximadamente 80.000.000 a 90.000.000 millones de pesos.

Por tanto, se pone a consideración si se sigue con la tramitología y pagar esa suma, para lo cual la mayoría estuvo de acuerdo en que se tramitara de nuevo la solicitud de la habilitación, ya que se están perdiendo contratos en la parte terrestre. Por lo que, quedo aprobado.

Por otro lado, informa que se le paso una carta a Cormagdalená, para que le cediera el manejo de la Sociedad Portuaria, para lo cual nos respondieron que no se podía ceder a terceros.

5. Informe jurídico. (Dda fondo adaptación)

El asesor jurídico, encargado gestionar el trámite de la demanda ante el Fondo de Adaptación, expresa cómo va el proceso hasta la fecha. Que la demanda se encuentra radicada en el Tribunal Administrativo de Cartagena, que hubo doble reparto por parte de los encargados de hacer el trámite allá. Como fue para finales de año anterior, quien había tomado el primer reparto, no lo dejó ejecutado y por ende a comienzo de año volvieron a tramitarlo otra vez el reparto. Por eso, quedo doble y uno se mandó a anular para quedar uno nada más.

En audiencia ante INVIA – FONDO DE ADAPTACION, no fue aceptado lo planteado por COOMULTRAMAG, por la cuantía que se les pareció muy elevada la presentada. Ellos quieren que la pretensión sea por menor cuantía.

Se le pregunta al asesor si la demanda no caduca, ya que, fue presentada desde el 2021, y aún no ha sido admitida, según lo expresan comunicado recibido desde el fondo de adaptación y oficinas de la presidencia de la república. Para los asociados es preocupante la situación. El asesor, responde que la demanda no caduca, ya que, está todavía en termino establecido y ella si esta presentada y existe.

6. Autorización para tramitar el Registro Tributario Especial ante la DIAN(READMISION)

La contadora Sandra Martínez, encargada de tramitar el registro tributario especial ante la DIAN, solicita ante la asamblea se le concedan facultades al Representante legal de la Cooperativa, para que diligencie y solicite la readmisión del Régimen Tributario Especial ante la DIAN, ya que no se presentó en su debido momento, y hay plazo hasta 31 de diciembre para dejar toda la documentación requerida entregada ante la entidad estatal. Previo a esta solicitud, la contadora explica detalladamente en que consiste el Régimen Tributario especial y las ventajas de acogerse a él, específicamente, el pago de los gravámenes tributarios de la cooperativa sería más favorables que en el régimen ordinario.

Explicado la referente al régimen especial, se somete a consideración de seguir con la tramitología. Donde todos levantaron la mano a manera de estar de acuerdo con pertenecer al régimen especial, por tanto, que aprobada la autorización al representante legal para efectuar solicitud de readmisión.

7. Informe financiero

La contadora, hace una breve presentación de la situación financiera a corte 31 de octubre de 2023. Discriminando cuanto había en banco a la fecha, los gastos que se han presentado y los ingresos que se han obtenido, las utilidades que se ven reflejadas hasta la fecha.

Deja a la vista mediante diapositivas un cuadro donde están relacionadas las empresas a las cuales se les ha prestado y seguimos prestando el servicio. Lo que se le ha facturado, lo recaudado, los costos y las cuentas por cobrar a dichas empresas.

Además, las inversiones que se han hecho con los costos que se han generado.

8. Adición objeto social(ganadería)

El señor gerente, hace énfasis en hacer una adición de actividad comercial, ya que cuentan con el terreno adecuado u apto para ejercer la actividad, por lo que sugiere que sea cuestiones de ganadería.

Unos opinaron que primero estudiaran la situación, porque para ese negocio el tiempo en cuestión de invierno y verano juegan un papel fundamental para poner en marcha la actividad. Quedando en pensarlo bien, mientras tanto se puede utilizar el terreno para alquiler de reses y así ir recaudando parte de lo invertido. A la vez proponen que se le haga un embarcadero para reses. El cual queda aprobado el embarcadero.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAGANGUE
Personería Jurídica No. 500001 de Abril 15 de 1996 - CODIGO 13289
NIT. 806.001.620-5



VIGILADO
SuperTransporte

9. Elaboración y Aprobación del acta:

Agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, la cual una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

10. Clausura y Almuerzo.

Elkin Manuel Pérez Torres

ELKIN MANUEL PEREZ TORRES
CC N°9.023.142
Presidente

Madinson Mejía

MADINSON MEJIA TORRES
CC N°8.865.568
Secretario

CR 3 14 - 69 Piso 2 LOCAL 1 MAGANGUE - BOLIVAR
EMAIL: cooperativafluvial@hotmail.com;
cooperativacoomultramaq@gmail.com
Tel: 6888303 Cel.3145076987